RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA – LICITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2021

En atención al desarrollo de la Licitación Pública No. 004 de 2021 cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PLATINUM E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL SOFTWARE GESTOR DOCUMENTAL SESUITE, COMPONENTE UTILITARIO Y SISTEMA DE CORRESPONDENCIA Y PQRDS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA",** a través del presente documento, se procede al análisis, estudio y emisión de respuesta de cada una de las observaciones presentadas frente al proyecto de pliego de condiciones, en el marco del referido proceso de selección.

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: LUISA FERNANDEZ (01/06/2021 11:07)

OBSERVACIÓN 1

> "Verificando las especificaciones técnicas del presente proceso, estas no concuerdan con las que la entidad requiero en el estudio de mercado, y en específicamente me refiero a los aspectos técnicos ponderables, esto hace que el presupuesto no se ajuste a las necesidades de la entidad en cuanto a la cantidad de factores que requieren para la asignación de este puntaje, por lo anterior solicito amablemente a la entidad se estudie o se reevalúe los aspectos técnicos ponderables o el presupuesto oficial". (Sic)

Respuesta Invima:

En atención a la observación presentada es preciso indicar que las especificaciones técnicas del proyecto de pliego de condiciones corresponden a las cotizadas en el estudio de mercado

Ahora bien, con respecto a los aspectos técnicos ponderables no se acepta la observación y se manifiesta que verificados los criterios ponderables que se incluyeron en el proyecto de pliego de condiciones se puede constatar que lo solicitado se encuentra ajustado al presupuesto del proceso. Los criterios ponderables fueron estudiados y propuestos por el equipo técnico teniendo en cuenta las necesidades de la entidad, pero también lo que comúnmente los proveedores pueden entregar en este tipo de proyectos; observando que lo requerido para efectos de establecer puntajes surge como aprovechamiento de las actividades propuestas como entregables del proyecto, como quiera que la base o plataforma sobre la que se va a trabajar la implementación de estos criterios es existente así como se indica en el siguiente cuadro:

GRUPO	FACTOR TECNICO	EXPLICACIÓN TECNICA
1	El proponente que oferte la entrega de un (1) reporte especializado del software Gestor Documental SeSuite definido por Invima, incluida la instrucción del script utilizado para la generación del reporte.	El reporte especializado debe ser desplegado dentro del software sesuite que ya está implementado en la entidad. Solo se deben configurar unos campos que ya existen en el origen de datos.
1	El proponente que oferte incluir en el componente utilitario la opción de relacionar varios archivos asociados a un mismo radicado para los documentos de los Grupos de Trabajo Territoriales (GTT).	Esta funcionalidad ya existe (solo se puede cargar un archivo) y se ampliará para que brinde la opción de subir varios archivos en un mismo radicado.
2	El proponente que oferte incluir una opción donde notifique al correo electrónico del usuario solucionador del envío de la respuesta de la solicitud de correspondencia y PQRDS que se	Esta funcionalidad, se realizará sobre el software ya implementado en la Entidad. Se configurará la opción de notificar al correo electrónico del usuario donde se confirme la

	remitió al destinatario por correo y que contenga los datos de envío.	operación realizada en el software. Es una funcionalidad que se entrega normalmente en los software de este tipo.
2	El proponente que oferte la entrega de dos (2) reportes especializados del sistema de correspondencia y PQRDS definidos por Invima, incluida la instrucción de los scripts utilizados para la generación de los reportes.	Los reportes especializados deben ser desplegados dentro del software que ya está implementado en la entidad. Solo se deben configurar unos campos que ya existen en el origen de datos.
2	El proponente que oferte incluir los campos obligatorios correspondientes a cada tipología de PQRDS en la sección validación invima - registro de PQRDS en la tarea de estudio y aprobación unificada	Esta funcionalidad se configurará sobre la misma base ya implementada. Los campos se encuentran identificados en el origen de datos.
2	El proponente que oferte incluir el plazo total del radicado en mis tareas para las tipologías de correspondencia entrante, PQRDS, interna y salida.	Esta funcionalidad se reduce a implementar una operación matemática en el software que incluya el plazo total del radicado. La base de esta funcionalidad ya existe y no requiere un presupuesto adicional.

En consecuencia, las funcionalidades y reportes solicitados en los requisitos ponderables se pueden adherir a la plataforma actual sin que estos generen los costos que esgrime el observante respecto de la propuesta.

Es importante tener en cuenta que los criterios de ponderación son factores adicionales que ayudarán a encontrar la propuesta más favorable para la entidad, sin embargo, el proponente está en la facultad de aportar o no los factores adicionales requeridos por la entidad en su propuesta si desean hacerla más competitiva y funcional, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.2.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR JACQUELINE REMOLINA - REPRESENTANTE LEGAL ASQ DE COLOMBIA SAS.

OBSERVACIÓN 2

"Respetuosamente solicitamos a la entidad se evalúe los criterios técnicos de ponderación ya que representa un (25 al 30%), en la ejecución del proyecto por lo que, según los estudios previos, estos no fueron contemplados ni planeados por la entidad. Por lo tanto, con el fin de buscar el equilibrio económico en la ejecución del contrato solicitamos a la entidad- INVIMA, se evalúen estos criterios de evaluación ya que son desproporcionales a los requeridos a la utilidad del proyecto.

1- FACTOR TECNICO: Para efectos de adjudicación, las propuestas serán objeto de evaluación y calificación técnica, por lo que se ha determinado la asignación de (590) puntos por grupo, de acuerdo con los siguientes factores de ponderación.

GRUPO 1: SOPORTE TÉCNICO PLATINUM E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL SOFTWARE GESTOR DOCUMENTAL SESUITE Y COMPONENTE UTILITARIO, 590 puntos

De esta manera, y con el fin de que el proyecto tenga un equilibrio económico para las dos partes, es decir; tanto para la entidad-INVIMA, como el futuro contratista, sugerimos a la entidad que los 590 puntos del factor técnico se distribuyan de la siguiente manera:

- El proponente que oferte incluir en el componente utilitario la opción de relacionar varios archivos asociados a un mismo radicado para los documentos de los Grupos de Trabajo Territoriales (GTT).

GRUPO 2: SOPORTE E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE CORRESPONDENCIA Y PQRDS INTEGRADO EN EL SOFTWARE DOCUMENTAL SESUITE, 590 puntos.

De esta manera, y con el fin de que el proyecto tenga un equilibrio económico para las dos partes, es decir; tanto para la entidad-INVIMA, como el futuro contratista, sugerimos a la entidad que los 590 puntos del factor técnico se distribuyan de la siguiente manera:

- El proponente que oferte incluir los campos obligatorios correspondientes a cada tipología de PQRDS en la sección validación INVIMA-registro de PQRDS en las tareas de estudio y aprobación unificada."

Respuesta Invima:

Ver respuesta emitida en igual sentido a la observación número 1 (por sustracción de materia).

OBSERVACIÓN 3

2- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Con referencia al numeral 11 de las obligaciones del contratista contempladas en el pliego de condiciones, solicitamos a la entidad respetuosamente aclarar el alcance del reporte solicitado tanto para el grupo 1 como para el grupo 2.

Respuesta Invima:

En atención a la observación presentada, la entidad se permite aclarar que el numeral 11 de las obligaciones específicas se refiere a mantener el reporte básico con el que cuenta la entidad actualmente en el software, con los siguientes campos:

Reporte documentos:
Numero radicado, Código proceso, Fecha inicio, Dependencia, Autor, Código categoría, Categoría, Código documento, Etapa proceso, Participante, Fecha actividad, Plazo, Orden, Titulo, Modificación, Titulo documento.
Reporte de solicitudes pendientes por atender:
Número solicitud, fecha solicitud, canal entrada, tipología, numero identificación, solicitante, usuario responsable

Reporte de solicitudes atendidas:
Número solicitud, fecha solicitud, origen, canal entrada, tipología, subtipologia, radicado, numero identificación, solicitante, usuario responsable

3. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SERGIO ALTHVIZ - REPRESENTANTE LEGAL SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES SAS

OBSERVACIÓN 4:

"En el numeral 3 "CRITERIOS DE PONDERACIÓN" del pliego de condiciones del proceso de la referencia, la entidad evaluara los proponentes y asignará un total de 590 puntos para la ponderación del factor técnico, sin embargo, en las característica y especificaciones para la asignación de este puntaje, la entidad relaciona 590 puntos para **el Grupo 1 y**

590 puntos para el **Grupo No. 2**, para un total de **1.180 puntos**, lo que no concordaría con la asignación total del puntaje de la evaluación a los proponentes, por lo anterior y basándonos en el principio de planeación observamos lo siguiente:

1. Que el **INVIMA** acate el Principio de Planeación el cual se deriva del Principio de Economía señalado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 en su numeral 1, por lo tanto, debe dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1.

En consecuencia de lo anterior, que EL INVIMA, ajuste sus estudios previos conforme lo señala la Ley.

Que una vez revisado el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso y los Estudios previos de la Licitación Pública se detectaron las siguientes irregularidades:

Existen requerimientos de la entidad incluidos como valores agregados pero que finalmente impactan los costos del contrato a ejecutar y que no fueron valorados ni tasados en los estudios previos así:

GRUPO 1: GENERACIÓN DE REPORTE DE DOCUMENTOS DEL SOFTWARE GESTOR DOCUMENTAL SESUITE		
ITEM	**FACTOR TÉCNICO**	**PUNTAJE**
1	El proponente que oferte la entrega de un (1) reporte especializado del software Gestor Documental SeSuite definido por Invima, incluida la instrucción del script utilizado para la generación del reporte. El reporte de documentos de estar agrupado por tabla de retención documental, serie, subserie, tipología, metadatos. El despliegue debe ser en un portal dentro del software SeSuite con filtros de búsqueda y debe contener los siguientes campos mínimos: • Código TRD • Nombre TRD • Serie • Subserie • Dependencia • Trámite • Expediente • Proceso • Procedimiento • Clasificación acceso • Folios • Metadatos que contenga la TRD o categoría	340
2	El proponente que oferte incluir en el componente utilitario la opción de relacionar varios archivos asociados a un mismo radicado para los documentos de los Grupos de Trabajo Territoriales (GTT).	250
TOTAL PUNTAJE		**590**

GRUPO 2: GENERACIÓN DE REPORTES Y FUNCIONALIDADES A IMPLEMENTAR EN EL SISTEMA DE CORRESPONDENCIA Y PQRDS

ITEM	FACTOR TÉCNICO	PUNTAJE
1	El proponente que oferte incluir una opción donde notifique al correo electrónico del usuario solucionador del envío de la respuesta de la solicitud de correspondencia y PQRDS que se remitió al destinatario por correo y que contenga los datos de envío.	230
2	El proponente que oferte la entrega de dos (2) reportes especializados del sistema de correspondencia y PQRDS definidos por Invima, incluida la instrucción de los scripts utilizados para la generación de los reportes.	180
3	El proponente que oferte incluir los campos obligatorios correspondientes a cada tipología de PQRDS en la sección validación Invima - registro de PQRDS en la tarea de estudio y aprobación unificada	100
4	El proponente que oferte incluir el plazo total del radicado en mis tareas para las tipologías de correspondencia entrante, PQRDS, interna y salida.	80
TOTAL PUNTAJE		**590**

Así las cosas, y con el fin de que el proyecto tenga un equilibrio económico para las dos partes, es decir; tanto para la entidad como el futuro contratista, sugerimos a la entidad que los 590 puntos del factor técnico se distribuyan de la siguiente manera:

1.1 FACTOR PONDERABLE No. 1

GRUPO 1: SOPORTE TÉCNICO PLATINUM E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL SOFTWARE GESTOR DOCUMENTAL SESUITE Y COMPONENTE UTILITARIO.

• El proponente que oferte incluir en el componente utilitario la opción de relacionar varios archivos asociados a un mismo radicado para los documentos de los Grupos de Trabajo Territoriales (GTT).

1.2 FACTOR PONDERABLE No. 2

GRUPO 2: SOPORTE E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE CORRESPONDENCIA Y PQRS INTEGRADO EN EL SOFTWARE DOCUMENTAL SE SUITE.

1. El proponente que oferte incluir una opción donde notifique al correo electrónico del usuario solucionador del envío de la respuesta de la solicitud de correspondencia y PQRDS que se remitió al destinatario por correo y que contenga los datos de envío.

2. Con referencia al numeral 11 de las obligaciones del contratista contempladas en el pliego de condiciones, solicitamos a la entidad respetuosamente aclarar el alcance del reporte solicitado en este para los dos grupos."

Respuesta Invima:

En atención a la observación presentada es preciso indicar que con respecto a la asignación de puntaje del factor técnico, la evaluación se hace por grupos, por lo tanto a cada grupo se le asigna 590 puntos, en el caso que ofrezcan todos los ítems del factor técnico que sumado al factor económico; apoyo a la industria nacional y trabajadores con discapacidad sumen un total de mil (100) puntos, en tal consideración no se encuentra ninguna circunstancia que vulnere el factor de planeación expuesto por el observante. El puntaje resultante del factor técnico será sumado para cada grupo con los demás factores criterios de puntaje. Es decir, se evalúa por separado el Grupo 1 y el Grupo 2.

En atención a su observación correspondiente a los factores ponderables, por favor remitirse a la respuesta que en idéntico sentido se estableció frente a la observación número 1 (por sustracción de materia).

OBSERVACION 5

En atención a la observación presentada, la entidad se permite aclarar que el numeral 11 de las obligaciones específicas se refiere a mantener el reporte básico con el que cuenta la entidad actualmente con los siguientes campos:

Respuesta Invima:

En atención a la observación presentada, la entidad se permite aclarar que el numeral 11 de las obligaciones específicas se refiere a mantener el reporte básico con el que cuenta la entidad actualmente con los siguientes campos:

Reporte documentos:
Numero radicado, Código proceso, Fecha inicio, Dependencia, Autor, Código categoría, Categoría, Código documento, Etapa proceso, Participante, Fecha actividad, Plazo, Orden, Titulo, Modificación, Titulo documento.

Reporte de solicitudes pendientes por atender:
Número solicitud, fecha solicitud, canal entrada, tipología, numero identificación, solicitante, usuario responsable

Reporte de solicitudes atendidas:
Número solicitud, fecha solicitud, origen, canal entrada, tipología, subtipologia, radicado, numero identificación, solicitante, usuario responsable

Atentamente,

Imelda Mesías Castillo
Profesional Especializado
Grupo de Informática
Oficina de Tecnologías de la Información

Sandra Patricia Bello Vega
Ingeniera de Sistemas Contratista
Grupo Informática
Oficina de Tecnologías de la Información

Leidy Diana Garcia Arevalo
Contratista
Oficina de Tecnologías de la Información